

El Telégrafo.

Año 1.º

LA PAZ, MARTES 21 DE MARZO DE 1893.



“EL TELÉGRAFO”

Periódico político, comercial y literario.

SALDRÁ LOS DIAS MARTES JUEVES Y SÁBADO.

Oficina—calle de Colón N.º 84.

CASILLA DE CORREOS N.º 62.

TARIFA.

PAGO ADELANTADO.

Por un año.....	Bs. 9.
Por un semestre.....	“ 5.
Por un trimestre.....	“ 2 50
Por un mes.....	“ 1.
Números sueltos á Cs.....	“ 10
Id. atrasados á.....	“ 20

El Editor.

LA IMPRENTA

DE

“LA REVOLUCION”

Que tiene las mejores prensas litográficas y que dispone de tipos los más variados y elegantes, se encarga de toda clase de obras y muy especialmente de la edición de folletos y libros.

Tiene en venta:

PAPEL DE IMPRENTA.

CARTULINAS DE DIVERSOS COLORES,

Tarjetas de visita

ESCOBILLAS PARA SACAR PRUEBAS,

Máquinas para cortar lujos,

y otros materiales destinados al servicio de las oficinas tipográficas.

Se encarga de ejecutar pedidos de útiles de escritorio y de imprenta.

DIRECCIONES.

Oficina Calle de Colón N.º 84.
Casilla de Correo N.º 62.

Hotel Central

DE

ALEJANDRO GUIBERT.

Situado sobre la plaza principal 16 de Julio.

El mejor de cuantos están en servicio en BOLIVIA.

No hay licores más exquisitos y legítimos como los especialmente importados para el Hotel Central, desde el delicioso champagne y los fortificantes vinos y el inspirador cognac á la espumante cerveza.

En sus seis comedores, todos independientes y elegantemente dispuestos, se satisfacen los varios gustos con verdadero arte y esmero.

Su cuerpo de empleados, numeroso y que se grangea la estimación general, puede decirse se compone, de finos y delicados cortesanos.

El salón de baile y tertulias, lujosamente mueblado, se presta á las más aristocráticas reuniones.

Tiene mesas de billar, en que siempre reina la mayor animación y cordialidad.

Los alojamientos para familias y personas solas nada falta para decir que son amenos hogares.

“La Nueva York”

Compañía absolutamente mútua de Seguros sobre la vida.

Domicilio social, 346 y 348, Broadway

NEW YORK

Activo efectivo.....	\$ 132.000,000	oro americano.
Total de riesgos vigentes....	“ 614.824,713	“ “
Reserva para el pago de ellos.	“ 108.439,235	“ “



Seguridad

EQUIDAD

EXPERIENCIA

Antigüedad

La NUEVA YORK—Es la Compañía de Seguros de Vida más antigua de todas las que hacen negocio en Sur América y la única puramente mútua.

Ha sido premiada en la última Exposición Universal de Paris de 1889 con el premio más alto otorgado á las Compañías de Seguros sobre la Vida.

Expide, entre otras pólizas de ventajas reconocidas é insuperables por otras Compañías, la denominada TONTINA LIBERRIMA. Esta póliza concede facultades amplísimas respecto á viajes y residencia desde el día de su emisión, y no tiene restricción alguna respecto á ellas ni á ocupaciones por azarosas que sean después de dos años en cuya época se convierten en indisputables.

Garantiza la no caducidad de sus pólizas que, después de pagado su tercer premio anual, pueden cederse á la Compañía por un valor saldado ó por dinero al contado.

Es finalmente la única que concede seguros con DIVIDENDO MORTUORIO, sistema en que se combinan todas las ventajas arriba indicadas con la valiosísima de proporcionar á los herederos del asegurado, si este fallece, á más del valor del seguro, la devolución del importe total de los premios pagados.

E. Friedrich,
Contador.

Casilla de correo N.º 87.

LIBRERIA DE JOSE MARIA FARFAN.

CALLE DE AYACUCHO 10 Y 12—SUCURSAL CALLE CHIRINOS 6 Y 8 CASA EN AREQUIPA CALLE DEL TEATRO 15 Y 17.

Renueva constantemente su gran surtido de libros y folletos así como el material de enseñanza y artículos de escritorio.

Agencia de periódicos de modas, literarios y científicos.

Ha extendido sus negocios á mercaderías distintas de sus ramos antiguos, las que recibe directamente de Europa y Estados Unidos, entre las que se cuentan:

Casimires finos pura lana franceses y españoles.

Paños y raso de lana negros de superior calidad especiales en su clase.

Lanillas para vestidos de señoras y niños.

Ponchos de viaje, tejido especial de lana.

Pleits ó chalones para señoras y caballeros.

Mantas de lana para señoras.

Sombreros de fieltro. Paraguas. Bastones.

Gran surtido de Oleografías desde 5 Bs. docena á 15 Bs.

Maletas de viaje, escarcelas, bolsones y bultos para niños de colegios.

Vinos y licores españoles legítimos.

Máquinas y útiles para fotografía.

Anteojos de todas clases.

INSTRUMENTOS DE MÚSICA.

Música impresa con extenso repertorio de lo mejor, escogido y moderno para piano, y canto, Zuzuelas, óperas.

Corbatas, camisas, sombreros para hombres.

Medias para señoras, caballeros y niños, docena desde Bs. 2 á Bs. 18.

Almidón olandés caja de 100 paquetes 2 arrobas, Bs. 15.

Extracto de vinagre en frascos.

Betún líquido con broches. Otros muchos artículos.

Se reparten catálogos gratis.—Se regala á los compradores almanagues de 1893, periódicos ilustrados, folletos y otros objetos.

Por llegar calzado para señoras y niños.—Capas y capitas para

Las Américas

Periódico mensual.

Literatura, Ciencias, Artes é Industria.

Fundado con motivo de la Exposición de Chicago por el eminente literato venezolano

Nicolás Bolet Peraza.

Suscripción... Bs. 6 anuales.

Agente general para Bolivia el señor—

José Vicente Ochoa.

Se recibe suscripciones en la Librería General del señor—

José Mariano Farfán.

p. 1 m.— M. 21

PELUQUERIA ELEGANTE DE EZEQUIEL BELMONTE.

Este acreditado establecimiento sirve con el esmero y decencia que le caracterizan.

Está situado en las tiendas del Hotel Americano, calle de Yanacocha.

Satisface el gusto mas exquisito y caprichoso de los que concurren.

FEDERICO GERL

Agente comisionista y de aduana.

Puerto Perez.

SALON COSMOPOLITA

DE

Adolic Martinetti.

Este acreditado establecimiento situado en los portales de la plaza 16 de Julio, cuenta con un salón elegante de billares y tiene en venta un magnífico surtido de licores finos, importados directamente de España.

EL TELEGRAFO.

LA PAZ, 21 DE MARZO DE 1893.

El decreto del 16.

Ilusa y temeraria la oposición de hecho caracterizó su actitud ostensible por manifiestos, protestas ó artículos de prensa, sujestionando el desconocimiento del Gobierno constituido por la gran mayoría nacional; actitud que, por fuerza, vino imponiendo á la autoridad el deber de resguardar, por los medios de represión constitucionales, el orden como base de los progresos anhelados por el país.

Empero, en la política civil ó doméstica, la generosidad y tolerancia usadas con oportunidad y altura de ideas, fueron siempre causa eficiente, para la fusión y armonía de las colectividades divididas, las cuales, caso de alentar propósitos leales por la patria, no pueden revelarse obstinadamente contra las instituciones al frente de una administración animada de rectas intenciones.

El Gobierno de agosto, imbuido de la trascendencia de estas verdades, desde el día siguiente de su advenimiento principió á atenuar los procedimientos represivos, anteriormente adoptados, concediendo salvo-conductos ó amnistías particulares bajo la única condición, por demás sencilla á la par que indispensable, de respetar el orden establecido, de tal manera que hoy apenas si habrá seis personas extrañadas que han resistido someterse.

Cualesquiera que sean las aberraciones que puede experimentar la naturaleza humana, nunca se borra en ésta, por entero, el fondo moral que es el timbre de su espiritual superioridad, salvando en política la excepción de aquellos tenaces albarotadores que, preocupados de su exclusivismo, no reparan en los fines peligros de su propaganda.

La nobleza de los gerentes del poder, así como su indisculpable asidua consagración al bien de la patria, se han impuesto con tal evidencia que se ha contemplado con satisfacción patriótica, modificarse gradualmente la aterrante situación convulsionaria del mes de agosto, honrándose la parte sana del círculo adversario en arriar sus airadas banderas. Así el grupo recalitrante que jamás tuvo voz ninguna de consejo, de advertencias honradas ó siquiera deseos de reconciliación, en aislamiento y pleno descrédito, se retuerce en su impotencia; y el Gobierno, aprovechando de tal favorable coyuntura ha querido; por su parte, dar la expansión posible á su programa administrativo dictando el decreto de fecha 16 del mes corriente promulgado el día 18, por el que se concede "amnistia á los sindicados de delito ó falta contra el orden", y se suspende el estado de sitio en la república, con excepción del departamento del Beni.

La circular con que se ha trasmitido este importante acto hace resaltar su sentido y alcances benéficos.

Naturalmente, la amnistia que es encaminada á fusionar la familia boliviana, y no á resguardar incitaciones subversivas, no comprende á los que persistan en sus planes contra la pacificación.

Motivos de consideración expuestos en el decreto citado, han establecido la salvedad que contiene la parte relativa al levantamiento del estado de sitio, el cual, por otro lado, durante la presente administración ha sido nominal, pues, nosotros no sabemos que haya tenido efecto alguno, sino es el saludable de haber previsto todo conflicto de orden social ó político.

La oposición que se llama bien intencionada y patriótica, la que tiene solio en el poder de la prensa, carece ahora de motivo, por aparente que sea, para excusar su cooperación al afianzamiento de las instituciones; y si es verdad que nobleza obliga no contraría las constantes y notorias aspiraciones gubernativas por unificar la nación.

Ojalá que este acto constituya la columna de la reconciliación, á cuyo rededor agrupados todos los bolivianos hagamos poder y fuerza para afrontar la solución de las trascendentales cuestiones que tenemos pendientes!

Con estos sentimientos manifestamos nuestra sincera felicitación al país y al Gobierno.

LA REDACCIÓN.

OFICIAL

GOBIERNO.

Circular N.º 36. La Paz, marzo 14 de 1893.

Al señor Prefecto del Departamento de...

Recuerdo á U. que el artículo 2.º del Supremo decreto reglamentario de 28 de octubre de 1892 prescribe que: "la prestación vial se verificará en los meses de abril, mayo y junio, y que la concurrencia de los contribuyentes será en dos días consecutivos."

Ha llegado la época de dar principio al trabajo de caminos, y tanto la prestación personal á dicho trabajo como el pago del valor de los jornales se hacen efectivos por las autoridades políticas con la cooperación de los municipales.

El señor Presidente de la República me ha encargado recomendar á U. con la mayor eficacia la ejecución y estricta observancia del reglamento de la prestación vial, bajo las responsabilidades que él establece.

Inmediatamente se ha de servir Ud. incitar á los Subprefectos al cumplimiento de su deber, con la conminatoria del artículo 14, y ha de estimular la cooperación de las municipalidades y la acción política de los vecindarios y propietarios.

El Gobierno encarece á las primeras autoridades políticas su consagración al trabajo de caminos como punto de programa administrativo y requiere su constante empeño en procurar la estricta observancia del reglamento.

La prestación vial llevada en los términos que prescribe la ley, con la actividad y firmeza que deben mantener las autoridades encargadas de su ejecución es un poderoso recurso para atender á la conservación y reparación de las vías públicas.

Si en algunos distritos deja de cumplirse la obligación, es porque las autoridades no la requieren, y sobre ellas debe pesar la sanción legal.

Ordena pues, el señor Presidente de la República, que proceda U. á hacer practicar los trabajos de caminos en el Departamento de su jurisdicción, haciendo efectiva la prestación personal prescrita por ley.

Se ha de servir U. dar parte á este Ministerio de todos los hechos y me-

didias que dictare con este objeto, y ha de dirigir informes sucesivos sobre los caminos que estén en trabajo, sin perjuicio del informe general á que está obligado por ley.

Dios guarde á U.

BAPTISTA. L. Paz.

Ministerio de Gobierno y Colonización.—La Paz, marzo 10 de 1893.

Al Sr. Prefecto del Departamento de Oruro.

Señor: Se hace necesario que ordene U. una investigación prolija en la administración Principal de Correos de esa ciudad, acerca de los hechos siguientes:

Antes de ahora se remitió al señor Carlos Weiner, Cónsul General y Encargado de Negocios de Francia en Bolivia, residente en Sucre, una valija diplomática conteniendo veintiseis piezas, habiendo recibido el señor Weiner solamente siete, á quien también se remitieron de Francia, por uno de los últimos correos, doscientos retratos fotografiados, del señor Presidente de la República, en un paquete que tampoco ha llegado á su destino.

Estas faltas de gran trascendencia no deben quedar impunes y corresponde que esa Prefectura ejercite su acción para averiguar lo ocurrido en la expresada oficina, dando cuenta detallada á este Ministerio.

Dios guarde á Ud. L. Paz.

Ministerio de Gobierno y Colonización.—La Paz, marzo 17 de 1893.

Al Sr. Presidente de la Junta Municipal de la provincia de Menezes, señor Fernando Luna.

Señor: Por su atento oficio, fecha 28 de febrero próximo pasado, tiene conocimiento este Ministerio de que, instalada esta Junta Municipal, con las solemnidades de estilo, ha nombrado á U. Presidente, y á los señores José Pedro Vaca y Benjamín Alfaro, Vicepresidente y secretario, respectivamente.

Cumplimiento á U., igualmente que á dichos señores, por la distinción que han merecido de sus colegas, y me suscribo su atento servidor.

L. Paz.

Ministerio de Gobierno y Colonización.—La Paz, marzo 14 de 1893.

Al Sr. Prefecto del Departamento de Oruro.

Señor: El señor Ministro de Relaciones Exteriores ha pasado en copia á este despacho la comunicación que le había dirigido al E. E. y Ministro Plenipotenciario de Chile, poniendo en su conocimiento los informes suministrados por el Cónsul de aquella República en esa ciudad, respecto á los últimos sucesos ocurridos en Challapata, manifestando al propio tiempo que vería con satisfacción se activase la prosecución del sumario que se organiza para el esclarecimiento de los hechos.

En esta virtud recomiendo á U. que desplegue su acción en dicho sentido, debiendo seguirse principalmente en las investigaciones que se practican, por la relación que se hace en la comunicación á que me refiero, á cuyo fin se la remito adjunta.

Dios guarde á Ud. L. Paz.

Ministerio de Gobierno y Colonización.—La Paz, marzo 16 de 1893.

Al Sr. Presidente de la Junta Municipal de la Provincia de Yamparáez.

Señor: Por su oficio de 5 del corriente tiene conocimiento este Ministerio de la instalación de esa Junta Municipal, así como del personal que constituye su mesa directiva.

Felicito á U. por haber obtenido el título de Presidente en dicha corporación y tengo el agrado de suscribirme su

Obscurente servidor. L. Paz.

Ministerio de Gobierno y Colonización.—La Paz, marzo 18 de 1893.

Al Sr. Prefecto del Departamento.

Señor: El señor Presidente de la 2ª Sección municipal de Sicasisca, en-

terio en oficio de fecha 5 del mes en curso, lo siguiente:

"Los corregidores del cantón en ejercicio de sus atribuciones, imponen multas y de ellas no dan cuenta á persona ninguna; si su deber es darlas al señor Subprefecto, aseguro que el de esta provincia no ha tenido hasta hoy conocimiento de ninguna multa de los cantones, sin embargo de ser ellas excesivas en estos pueblos en considerables sumas y ellas se ejercen contra la raza más desgraciada, el indio, que dando defraudada esta renta departamental, solo en provecho de un individuo, cuando aún puede aplicarse en beneficio de la localidad. "Con tal motivo, reitero al señor Ministro mis consideraciones de respeto y atención, suscribiéndome su atento y S. S."

Elvía Alarcón.

Lo que tengo el agrado de transcribir á U. á fin de que se sirva dictar las órdenes convenientes para que las multas que se imponen en Luribay y otros pueblos de la Provincia de Sicasisca, sean empodados en Tesorería conminando á los corregidores á la rendición de cuenta estricta de ellas, á fin de evitar su defraudación en menoscabo de los intereses de los vecindarios que las soportan.

Dios guarde á Ud.

L. Paz.

Son conformes:—El Oficial Mayor, Julio Quevedo.

TARSCRIPCIONES

Asuntos internacionales.

(Editorial de La Patria de Valparaíso del 25 de febrero.)

Con el título de Secretos perjudiciales, nuestro colega de este puerto "El Mercurio," ha publicado recientemente un editorial en que se hacen apreciaciones que no podemos dejar pasar en silencio.

A propósito de los violentos ataques con que una parte de la prensa del Perú ha recibido la aprobación del protocolo Errázuriz-Bacourt, el colega ha entrado á sostener que el origen de ese mal recibimiento es sencillamente la reserva que Chile y su gobierno han guardado para explicar públicamente las razones fundamentales de aquel importante arreglo.

Dos errores creemos rectificar en esta apreciación del colega: el primero es la generosa buena fé con que "El Mercurio" ha llegado á aceptar la suposición de que en el Perú se protesta del tratado Errázuriz-Bacourt por ignorancia, por tergiversación ó falta de explicaciones de parte de Chile.

Es preciso estar muy poco al corriente de la actitud movidiza, inquieta y voluble—pero profundamente consistente asumida por el gobierno y la prensa peruana—desde el primer día de la discusión de este arreglo, para imaginar por un instante que las protestas de ayer y las calumnias de hoy oficiales—y recientemente desmentidas por nuestra cancillería—hayan podido tener origen en ignorancia ó desconocimiento de la materia.

Estudie el colega á fondo el arreglo hecho, medite en el carácter y las tendencias desarrolladas desde hace tiempo por la cancillería peruana y se convencerá de que allá han entendido el protocolo perfectamente y verá todavía que justamente porque lo han entendido y porque conocen á fondo su profunda justicia, es porque los patriotas pretenden y pretenderán siempre desaguarlo y calumniarlo.

No ha comprendido el colega hasta qué punto hiera mortalmente las malas artes de cierta política peruana el restablecimiento definitivo y sólido hecho hoy por nuestro gobierno del verdadero sentido del protocolo de enero de 1890, del único alcance del tratado de Ancón y del carácter general dado por Chile desde el principio al depósito de Londres?

¿Qué no sabe el colega que ha sido por mucho tiempo el sueño dorado, el insonnio diario de ciertos políticos y diaristas peruanos el arrancar de Chile una ex-tusi n netv de los posibles derechos á aquel depósito de los acreedores franceses?

No recuerda "El Mercurio" todas las activas y hábiles gestiones realizadas en 1889 y 1890 por el Perú para comprar el amparo y la adhesión inglesas, ofreciendo á la Peruvian Corporation la opción total y exclusiva al depósito de las £ 810,000 del Banco de Londres?

¿Ignora todavía nuestro ilustrado colega que toda esa política llegó hasta aguarde de Chile la renuncia de este importante derecho al nombramiento del árbitro que ha de distribuir aquel depósito, derecho conferido expresamente á Chile por el tratado de Ancón y el decreto de 1882 que establecían que nuestro gobierno nombraría ese árbitro si los interesados no lo designa-



ban centro de un... que ven... y muchos... bien "El Mercurio" que... Pegalar... acreedores ingleses... decir á la... Peruvian Corporation... el dere... No se debe... ignorar... cosas que han sido publicadas en Chile y fuera de Chile. Tampoco puede ignorar el... que los... de presión... política peruana antes de 1890 para que Chile se pronunciara abiertamente contra los acreedores franceses y dejara todo el depósito de Londres libre á la opción inglesa llegaron á un extremo tal que lograron producir en 1890 una verdadera tergiversación del protocolo Castellón de 1890 y la misma Peruvian Corporation sintió—como era lógico—robuustecidas por un momento sus antiguas y naturales esperanzas á la opción exclusiva del depósito del Banco de Londres.

Esta tergiversación originada por el celo de la política peruana, llegó á producir una hora de ditergencia seria en la interpretación del protocolo Castellón de 1890 y la misma Peruvian Corporation sintió—como era lógico—robuustecidas por un momento sus antiguas y naturales esperanzas á la opción exclusiva del depósito del Banco de Londres.

Ahora bien, la defraudación definitiva con que hoy ha herido esas esperanzas mal fundadas el protocolo Errázuriz-Bacourt, es la causa única, evidente y racional de todo el clamoreo peruano. ¿Se figura el colega que esto no lo saben los redactores de toda la prensa del Perú mejor que la mayor parte de los redactores de la prensa chilena?

Y para concluir de refrescar la memoria de "El Mercurio", que ha llegado á creer secretos perjudiciales hechos publicados y notorios,—acaso solo porque se habían escapado á su estudivosa penetración, le agregaremos que la llave del secreto en la parte que se refiere al arreglo con la Peruvian consiste sencillamente en el sacrificio nominal de unos cuantos miles de libras entregadas hoy á los acreedores ingleses como compensación equitativa y amistosa de aquellas esperanzas y pretensiones defraudadas á la opinión exclusiva al depósito de Londres y ofrecidas como garantía limitada con que Chile asegura la opción de la Peruvian Corporation al pago y á la liquidación que practicará el árbitro de Berna.

Por lo demás, el colega debe saber que á este arreglo han contribuido en cierto modo los mismos agentes en Santiago.

Creemos que esto aparece bien claro y que á menos que no se quiera leerseños ó no quiera estudiar esta materia, nada queda de secreto ni en el tratado Errázuriz-Bacourt ni en el arreglo realizado por cuerda separada por la Peruvian Corporation.

Lo repetimos: el primero no tiene mas objeto que el restablecimiento del carácter general atribuido por Chile al depósito de Londres que vuelve á ser considerado como garantía de todos los acreedores cuyos títulos sean reconocidos como garantía guanera por el árbitro suizo que nuestro gobierno acaba de nombrar para liquidar el citado depósito.

El segundo, es una simple compensación dada á los acreedores ingleses por la frustración de los antiguos propósitos de no admitir otros acreedores al concurso de la liquidación de aquellas £ 810,000 y una pequeña garantía que resguarda el privilegio sólido y reconocido de las acreencias inglesas.

Como vé el colega,—y como lo comprenderá cualquiera—de estos dos arreglos resulta una cosa tan clara como justa contra el Perú. Los acreedores franceses, en fantasma odiado por ellos, esos antipáticos bandos de Pierda de que Chile no tiene culpa alguna, vuelve á la escena y presenta de nuevo al gabinete de Lima sus títulos limpios ó turbios. El que sean limpios ó turbios no es asunto que compete á Chile. La palabra imparcial del árbitro suizo pronunciará su fallo y, ese fallo, parece ser muy tenido por el Perú.

Ahora bien, Chile ensanchado por otra parte al fondo posible de la responsabilidad peruana ofrecía todavía al gabinete de Lima—además del 20 % del producto líquido de lo percibido por venta de guanos dado á los acreedores no beneficiados por el protocolo de enero de 1890—cuatro millones de pesos plata sobre los diez que deberemos pagar en caso de que Tacna y Arica queden en nuestro poder.

Hay, pues, en todos estos arreglos una entonación generosa, positiva y bien posible de la responsabilidad peruana. El Gobierno del Rimac no podrá rechazar otra vez á sus exasperados acreedores impagos con la vieja y cínica respuesta de:—No tengo un centavo... No os debo nada.

Ellos temen hoy que sus acreedores respondan:—Teneis todos esos millones. Dad



Tacna y Arica á Chile y tendreis entor- ce millones más. Nos contentaremos con eso. Y si no quereis dar Tacna y Arica á Chile—sentimiento natural y noble en vosotros—haced un sacrificio y rescatad esas deudas que para vuestro honor no pueden valer menos que una provincia del territorio.

Sentimos haber tenido que escribir esto. Habríamos preferido que la penetración de nuestro colega nos hubiera permitido dejarlo entre líneas. Entre tanto, el raciocinio es bastante elemental para que no vuelvan á suponerse secretos perjudiciales donde solo hay hechos de bulto, de magnitud, de origen y de consecuencias conocidas.

Esto por lo que toca al error estampado por el colega al suponer que la prensa peruana ha comentado mal nuestros últimos arreglos á causa de nuestra reserva: nos queda por rectificar el segundo yerro. Dice "El Mercurio" que nuestra prensa no ha explicado los antecedentes fundamentales del protocolo Errázuriz-Bacourt y que apenas si "alguno de nuestros diarios" (no nos nombra por cierto) los contestó (los ataques de la prensa limeña) pero sin hacerse cargo del fondo de la cuestión, sino lanzándose algunas *banderillas* que no pasaban más allá de la superficie de las cosas, tan por encima, que el público no ha podido darse cuenta cabal de lo que se discute y por qué el Perú, ó mas propiamente su prensa, ha puesto tan malos ojos á aquel protocolo.

Hé aquí un error de mala memoria en nuestro colega, pues si es verdad que de las tres ó cuatro ocasiones en que nos hemos ocupado en este delicado negocio la primera lo hicimos superficialmente y solo por acallar un *chisme* internacional, es verdad también que despues hemos entrado en el examen del fondo de aquel protocolo y lo hemos explicado á los que nos han hecho el honor de leerlos. Ahora, si el colega no nos ha leído ó si su importancia no le ha permitido tomarnos en cuenta, eso no le da derecho para decir que la prensa no ha estudiado ni explicado este negocio al país. A la sumo podría decirse que los redactores de la mayor parte de los diarios no han querido ocuparse en el estudio de la materia ni leer siquiera lo que algún colega publicaba acerca de ella.

Al principio—como ya lo digimos—lo reconocemos, nos limitamos á poner unas *banderillas*. Todo tiene su hora. Pero fué porque los ataques peruanos eran también de *banderillas* y porque—sobre todo—aún no se había arribado á conclusión alguna sobre el particular en nuestra cancillería; y el mismo colega, en otro acápite de su editorial, nos justifica en este sentido, cuando dice: "Convenimos en que aquellos negocios cuando están en vía de gestiónarse, no pueden entregarse al conocimiento del público."

No obstante, cuando las gestiones llegaron á su término y cuando volvió á empezar el clamoreo de la prensa peruana herida de la rectitud é imparcialidad de Chile para con todos los acreedores del Perú, volvimos á la tarea, publicando los dos artículos que van á continuación sobre *El protocolo franco-chileno* y donde constan—con claridad suficiente para todo el que quiere entender—los antecedentes fundamentales de aquel protocolo. Por lo demás el "Diario Oficial" y toda la prensa ha publicado los textos y documentos relativos á estas negociaciones. No se ha guardado con ellos el menor secreto.

Convénzase, pues, el colega de que el gobierno de Chile no ha pretendido guardar *secretos perjudiciales* en materia internacional. Lo único que hay es que una buena parte de la prensa nacional se ha manifestado perezosa para el estudio de estos importantes arreglos internacionales y en su confidencia pereza ha llegado hasta recoger con ansia las maledicencias naturales de la prensa peruana que vé con pena que ha sonado para el Perú la hora dolorosa pero inevitable del arreglo de sus cuentas pecuniarias y la liquidación final de su gran calaverada de la guerra contra Chile.

En cambio, ni el colega ni otros diarios, que se muestran de ordinario celosos de nuestra defensa internacional, han tenido á bien recoger la defensa que desde estas columnas hemos hecho en debido tiempo del protocolo Errázuriz-Bacourt. No se hable, pues, de *secretos perjudiciales*. Si de algo pudiera hablarse sería mas bien de *indiferencias internacionales*.

Por lo demás, todos tienen razón y las indiferencias internacionales que pueden haberse manifestado en este caso no les atribuimos, por nuestro parte, á falta de patriotismo ni desinterés; creemos que sea sencillamente fruto de las graves preocupaciones de la reorganización económica y de las leyes de hacienda que monopolizaron toda la atención de nuestra prensa y de nuestra opinión pública en los mismos dias en que se solucionaban tan felizmente los mas delicados problemas de nuestra cancillería.

INSERCIONES

FINIQUITOS.

José Gonzales Quint Administrador del Tesoro Público, etc.

Certifica: que en página N° 501 del Diario de la gestión del 92 se encuentra una partida cuyo tenor literal es el siguiente:

Febrero de 1893. DIA 28. N° 1.660.

Varios á Contribución Indigenal Bs. 1.854. 93 cts.

Por un mil ochocientos cincuenta y cuatro bolivianos noventa y tres centavos, que se abonan al Subprefecto de Pacajes, José Borda en saldo del 2º semestre del corriente año sobre Bs. 29, 719. 50 cts que empozó en diferentes partidas no debiendo suma alguna por el referido semestre, por cuya razón se le dá el presente finiquito.

Tesoro Público de La Paz á 15 de marzo de 1893.

J. Borda José Gonzalez Quint. Administrador. Modesto Ramirez. Interventor.

Tesoro Público del Departamento de La Paz.

á 28 de febrero de 1893. Por Bs. 2.640 60/100.

José Gonzales Quint, Administrador del Tesoro Público, etc. Certifica: que en página N° 512 del Diario de la gestión de 1892, se encuentra una partida cuyo tenor literal es el siguiente:

N° 1.663. Varios— á Contribución Indigenal... Bs. 2.640 60/100

Por dos mil seis cientos cuarenta y seis centavos que se abonan al ex-Subprefecto de Yungas Félix R. Cuenca en saldo de los semestres 1º y 2º del año 1892 sobre Bs. 11, 892 que empozó en las siguientes partidas en las del Libro Diario del 92. Bs. 5.260 30/100 por el primer semestre partidas N° 130 140, 141, 305, 374, 412, 583 y 1.427 y bolivianos 6,631 70 % á cuenta del segundo semestre en partidas N° 688, 778, 794, 795, 1.066, 1.225, 1.244, 1.256, 1.271, 1.634 y 1.650, no quedando á deber suma alguna por los expresados semestres razón por la que se procede á la presente partida de finiquito.

Servicio de Gobierno Bs. 2,059 72/100.

Capítulo 1º sección 1º § 2º. Por pago que hace en cancelación de sus haberes por los meses desde Enero á Diciembre del 92. Bs. 7,999 92

Capítulo id. sección id § 3º Gastos Extraordinarios. Por cincuenta y nueve bolivianos ochenta centavos por gastos en las mesas Inscriptoras Bs. 59 80

Servicio de Hacienda Bs. 217 98/100

Capítulo 2º § 2 Gastos complementarios. Por premio del 1 y ½ % de Correojeros y segundos cobradores sobre Bs. 14,532 60/100 importe de los semestres indicados.

Bs. 2,059 72.

Caja Bs. 360 90/100 Por igual suma que recibió en efectivo y en saldo. 362 90. 2, 640 60. Comprobante N° 328. Gonzalez Q. Félix R. Cuenca. José Gonzalez Quint. Está conforme: Modesto Ramirez. Interventor.

CRONICA

Estradas gomeras

Se nos ha informado que principian á producirse las colisiones de derechos, que previmos anteriormente, en las adjudicaciones de estradas gomeras, principalmente por la reserva con que se efectúan los procedimientos concernientes.

Por esto insinuamos que, por analogía con la tramitación que se observa en los pedimentos de minas, se dé publicidad á toda gestión relativa á tierras productoras del caucho, lo cual, á mas de no perjudicar á nadie, servirá para la seguridad y notoriedad de las concesiones.

Debe también llamar la atención del Gobierno las grandes y extensas porciones de territorio que comprenden las peticiones hasta ahora introducidas, y que por su facilidad y falta de toda reciprocidad á favor del Estado, dá aliento para las mas aventuradas solicitudes.

Prevención

Notamos que algunos jueces y funcionarios subalternos no llenan con puntualidad las horas legales de despacho, concurriendo con retardo ó retirándose con anterioridad. Ofrecemos ayudar al activo y celoso señor Fiscal del Distrito en la vigilancia que desempeña, llevando á conocimiento público las faltas mencionadas.

Ferrocarril á La Paz.

Sabemos que el sindicato inglés encargado de dar realidad á la aspiración mas grande á la vez que legítima de este departamento, que es la prolongación del ferrocarril de Oruro á esta ciudad, espera conocer el informe técnico de la comisión de ingenieros y también el resultado del rendimiento de la línea de Uyuni á Oruro, cuyo costo de libras esterlinas 800,000 recién ha lanzado al público inglés, habiendo tomado la Compañía Huanachaca 300,000 libras.

Estos datos, anuncian pues que se halla subordinado el porvenir de esta rica región al desenvolvimiento del tráfico del ferrocarril de Oruro.

Correo

El intermedio que debía llegar ayer ha entrado recién hoy, debido probablemente á las fuertes lluvias de los dias pasados.

El Protomedicato local

Ha sido constituido por el Supremo Gobierno con los doctores Abelardo Rodríguez, teniente, y Claudio R. Alinga y Enrique Hertzog vocales, esperándose de la competencia y laboriosidad de los nombrados todo provecho en favor del servicio general

Ya vé el país la alta imparcialidad con que el Gobierno atiende todos los ramos públicos.

Susana Eyzaguirre

Tal es el nombre de la señora que ha reemplazado á Jake el des-

Pues que ántes de la llegada de éste á Sudamérica, Ezequiel Yáñez ha sido destripado, según visiones del público, por su espanto el día domingo en la noche.

Escuelas

Causa lástima ver á las niñas que se educan en las escuelas municipales, paradas durante el tiempo de las clases.

Con motivo del Censo Escolar y las imposiciones municipales, ha aumentado considerablemente el número de alumnos.

En este sentido, los señores concejales ántes de estar creando puestos *bien rentados* debían preocuparse de proveer los establecimientos de instrucción con suficientes muebles.

Se nota pues completo deterioro en los antiguos y falta de ellos en los mas.

En todos los países civilizados los ramos de instrucción son los preferentemente atendidos. Y como el pueblo subviene, con la mejor voluntad, al acrecentamiento de las arcas municipales, tiene derecho á exigir del Concejo mas desinterés y patriotismo en la inversión de sus fondos.

Ayer

Un guardián de la Policía Urbana, en completa embriaguez, apaleaba á una mujer en la plaza. Policía

En dias pasados la policía recogió varios muchachos vagos que impiden el tráfico en las calles y plazas: se les arrestó en castigo durante el día.

También ha descubierto dos robos, uno de varios artículos y otro de 5 quintales café.

Los autores se hallan á buen recaudo.

Bien por el Sr. Intendente.

Viage.

Se anuncia que despues de unos quince dias marchará á la ciudad de Tarija el señor Ministro de Gobierno, Luis Paz, con el fin de trasladar á esta ciudad su apreciable y distinguida familia.

Juicio militar.

Terminadas las diligencias sumarias que se iniciaron contra el Sargento Mayor José María Lopez, por flajelación inferida á un soldado de su cuerpo, se ha declarado que el caso es de la competencia de Consejo de Guerra. Subprefecto de Pacajes.

Se encuentra en esta ciudad nuestro apreciable amigo el doctor José Borda, á quien lo saludamos cordialmente.

Obsequios.

Los escuadrones Bolívar y Ballivián, así como el batallón Sucre N.º 1.º, han obsequiado al señor Comandante Benjamin Saez, los dos primeros con comidas y el último cuerpo con un almuerzo, servidos en sus respectivos cuarteles, habiendo además asistido varias personas de distinción.

Sabemos que este hazajazo al noble camarada ha sido muy animado y expansivo, cambiándose palabras de leal afecto. Por abundancia de materiales, reservamos para el número próximo una revista de nuestro reporter.

Librería.

Hemos visitado los salones que hoy ocupa en el Colegio Nacional la Facultad de Medicina y lamentamos el deplorable estado de sus útiles.

Cuando la enseñanza médica era semi-oficial recordamos haber visto una regular librería en la que figuraban algunas monografías de autores modernos, tratados de medicina, cirugía, etc. Hoy solo ocupan los estantes los libros pertenecientes á la extinguida Sociedad de Ciencias Médicas.

También notamos la falta del bonito laboratorio químico, que antes de ahora constituía el lujo de la Escuela Médica.

"Sociedad Dramática 16 de Julio." En su última sesión ordinaria ha nombrado á cuatro de sus miembros para que en compañía del Presidente de la asociación, la

representación funeraria... celebrará en honor de... General Ballivián... por Antonio... vicepresidente... ante don... llevar... palabra... batall... Concejo Municipal... No sesionó por enfermedad de... Reunión... La presentada por el municipo Bravó se dice no será aceptada por el H. Concejo. Escuela nueva. En el presupuesto municipal votado para el presente año, se ha consignado una partida para el sostenimiento de una nueva escuela de niñas. Se dice que el nombramiento de directora recaerá en la señorita Concepción Bravo, monja que fué de la orden de Santa Ana. Progreso de muchachos. Existe una cuadrilla compuesta por ocho de éstos, cuyo objeto es aprovecharse de lo ajeno. De éstos, dos se hallan en la policía de seguridad, y según indicios ellos han sido quienes hicieron cambiar de lugar un anillo de valor de la tienda de don Manuel Sotomayor.

Brugería y media. Tantas y tan asombrosas invenciones se le vienen atribuyendo á Edison que llegará día en que se asegure que ha descubierto el fluido de la inmortalidad ó el teléfono que nos ponga en comunicación directa con el infierno.

La noticia de hoy se refiere solo al centro de la tierra, pero las otras ya llegarán, que para eso están los franceses y los demas cronistas sensacionales que explotan la *blague* con mayor habilidad que la del sabio norte-americano.

Un redactor de LE GAULOIS acaba de celebrar una *interview* con el coronel Gourand, representante de Edison en Londres.

Preguntándole el periodista si no saldrá pronto algo nuevo de los laboratorios del gran inventor, dijo el coronel:

Si; pero estoy obligado á guardar una gran reserva acerca de ello, porque aun no han llegado privilegios de invención y correríamos grandes riesgos hablando demasiado.

Puedo, sin embargo, haceros algunas indicaciones generales que seréis el primero en conocer:

"La nueva invención de Edison, consiste en un aparato, con motor eléctrico, naturalmente, que tiene dos aplicaciones: encontrar, dado un terreno, el lugar en que existen piedras preciosas de cualquier clase ó naturaleza que sean, y una vez encontradas (lo cual es infalible, suponiendo que en el terreno exista un vaciamento), extraerlas sin necesidad de remover las tierras.

No necesito afirmar que se trata de una revolución en los procedimientos empleados para extraer los metales. Tanto es así, que Edison recibe diariamente centenares de telegramas de hombres de negocios conocidos, preguntándole detalles, solicitando una entrevista, ó manifestando deseos de haber experimentos con el nuevo aparato.

El banquero inglés Mr. Pannpre, hombre que juega con los millones de libras esterlinas como con un muñeco, hallase actualmente en América, procurando llegar á un acuerdo con Edison.

COMPANIA MOROCOCALA

A solicitud de los accionistas y por estar en acefalia la Presidencia y vice Presidencia, por ausencia de los nombrados, se convoca á junta general extraordinaria con los objetos siguientes:

- 1.º Renovación del Directorio. 2.º Cambio de domicilio del Directorio y 3.º Otros asuntos concernientes á la Administración de la mina.

La junta tendrá lugar el 21 del entrante mes de abril en la casa del señor Victoriano Estrada á las 3 p. m. La Paz, 21 de marzo de 1893. El Secretario.

Aviso Judicial.

El Dr. Samuel Valverde, Juez Instructor 1º de la Capital, ha señalado el día 22 del que rije horas dos p. m. para el remate de la casa sita en la calle de Yanacocha de esta ciudad, propia de don Manuel Martínez, bajo la base de su tasación de 4,016 Bs. 49 centavos, por ejecución que le sigue doña Isabel L. de Portal. Las personas que deseen hacer postura, ocurran el día y hora señalados á la oficina del suscrito actuario. La Paz, marzo 18 de 1893. Santalla.



MOVIMIENTO DE CORREOS.

ENTRADA.		SALIDA.	
DOMINGO			
Chulumani	Yanacachi	Chulumani	Huachico
Irupana	Coroico	Chirca	Escoma
Chirca	Coripata	Chupe	Pelechueo
Chupe	Ocobaya.	Ocobaya	Apolo
LUNES.			
Oruro (intermedio)~Sotolaya,		Yanacachi	Réyes
MARTES,			
Taena	Chile.	Puerto Pérez	Copacabana
Arica	Corocoro y Viacha.	Puerto Pérez	Desaguadero
MIÉRCOLES.			
Sucre	Puerto Pérez	Achacachi	Al Exterior
Oruro	Achacachi	Mocomoco	Por Mollendo.
Cochabamba	Mocomoco	Pelechueo	
Potosí	Pelechueo		
Santa Cruz	Apolo.		
Tarija	Réyes cada 15 días		
Uyuni	Copacabana		
Huanchaca	Huachico		
Colquechaca	Escoma		
Macha	Sorata		
Pulacayo	Ilabaya		
Sicasica	Caracato		
Inquisivi	Sapahaqui		
Ayoayo	Lauribay, Caracollo		
Del Exterior por Mollendo.			
JUEVES.			
Taena	Chile		
Arica	Corocoro		
Sorata	Caracato		
Ilabaya	Sapahaqui		
Luribay	Viacha.		
VIERNES.			
Sucre	Macha		
Cochabamba	Pulacayo		
Oruro	Sicasica		
Potosí	Inquisivi		
Santa Cruz	Ayoayo		
Tarija	Calamarca		
Uyuni	Caracollo		
Huanchaca	Puerto Pérez		
Colquechaca	Argentina por Tupiza		

Nota: Se recibe la correspondencia para el despacho de los correos:
Lunes—Para Yungas hasta las 4 p. m.
 Para el exterior vía Mollendo hasta las 5 p. m.
Martes—Intermedio á Oruro hasta las 5 p. m.
Jueves—hasta las 4 p. m.
Viernes—hasta las 4 p. m.

José M. Hernani.
Interventor.

TARJETAS DE VISITA
 Elegantemente impresas se venden en esta oficina por el precio de 2 Bs. el ciento.

Peluquería Elegante

DE JUAN QUINTANILLA.

Este antiguo y acreditado establecimiento recibe con frecuencia perfumes de las más acreditadas casas de Atkinson Juben y otras.

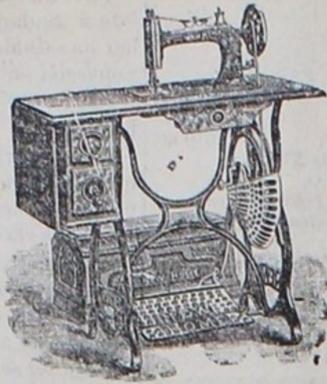
Tiene en venta artículos para caballeros como son cuelols, puños, gemelos de doublé y concha, botones para camisa, etc.

Aviso.

ZENON ESPINOSA

Profesor de música, da lecciones de violín, guitarra, bandurria, concertina, flauta, piano, etc.

Afina pianos



SASTRERIA ELEGANTE

DE

LORENZO VERASTEGUI

Este acreditado establecimiento tiene constantemente en venta un gran surtido de ropa hecha de telas finas; abrigos de última moda para invierno y media estación; *mafarlanes, sobretodos con capilla forrados en seda, capas españolas.*

Recibe con frecuencia de las más acreditadas fábricas francesas, paños y casimires de primera calidad.

Los trabajos se entregan con puntualidad y esmero á los interesados.—Calle del Comercio, N. . .

HOTEL LIEUTAUD.

La Paz Bolivia

[ANTES PLAZA "16 DE JULIO"]

Calle del Illimani, Nos. 3, 5 y 7—Frente al correo

Este establecimiento ofrece á sus favorecedores todas las condiciones de un hotel de primera clase.

Cuartos para caballeros—Habitaciones para familias—Gran salón de billares.

Cantina bien surtida—Servicio esmerado, y sin competencia.

La mejor comida de La Paz

PRECIOS MÓDICOS.

Nota.—El establecimiento se encarga de banquetes dentro y fuera de la ciudad.

Los propietarios (María V. de Lieutaud, Pedro Navarre.

FOLLETIN.

4

El armario de encina.

A poco oyó dar las doce en uno de sus relojes; peor habiendo dado enseguida otro las once y cuarto, esperó á ver cuál de los dos podía tener razón, y llenando de nueev su pipa, se preparó á oír otro. En aquel momento se detuvo á la puerta un carruaje.

—¿Quién puede venir á mi casa á esta hora? se preguntó cuando hubieron llamado. ¡Ya van! ¡ya van! Será quizás algún noble arruinado que viene á ofrecermela su vigilla hereditaria, ó alguna condesa que tiene un diamante de más en su joyero?

Hecha esta agradable reflexión, Mr. Benson fué á abrir. Una señora salió de una silla de posta, de la que el conductor levantaba el estribo y cerraba la portezuela, mientras ésta le decía: "El carruaje me esperará. Tengo una cosa importante que decir á U., Mr. Benson. Entre-mos en su casa, si es que podemos estar solos."

Mr. Benson la hizo entrar en su tienda, y á la luz de su vela, pudo observar que tenía delante de sí á una mujer de muy bello aspecto, vestida con sencillez y evidentemente presa de la más viva emoción.

—¿Es usted Mr. Benson el prestamista? le dijo.
 —Sí señora, y comerciante de objetos de lance, muebles, libros, estatuas, relojes, alhajas, escopetas de dos cañones, pistolas y otros artículos.

—¿Ha estado U. en la almoneda de la casa del arrendatario Merrywood, el miércoles de la semana pasada?

—Sí, señora.
 —¿Lo ha comprado U?
 —¿Qué?
 —¡Ay! se me olvidaba; no lo he dicho todavía, y no debo decirselo á U. ¿Qué ha pagado U. por todos los artículos que ha adquirido en esa almoneda?

—He echo buenas compras, convengo en ello; pero me han costado tres mil reales.

—¿Quiere U. enseñarme la nota de todo ello, y dejarme elegir: ó si no, quiere U. cedérmelo todo por diez mil reales que voy á contarle á U., ahora mismo sobre este mostrador?

Mr. Benson miraba á aquella mujer tan conmovida, con labios temblorosos.

—Su ofrecimiento era serio.

—No, señora, respondió: diez mil reales es muy poco. Eso lo valdrá para U., pero para mí vale mucho más.

—Le ofrezco á U. mil duros y es negocio concluido.

¿Qué ha comprado U? Las camas, las mesas, los sillones, los estantes? Enséñeme U. la lista.

Mr. Benson descolgó de un clavo la nota del comisario tasador, la presentó á la señora; que la examina, y exclamó con la misma agitación febril:

—¿A qué ver objeto por objeto? uno nada más es el que yo necesito, y aquí está. Guarde U. los otros y cédameme este pequeño armario de los cuatro cajones. Fíjeme U. mismo el precio, y no perdamos un tiempo precioso.

—Imposible, señora! dijo Mr. Benson pálido y agitado á su vez. Ese armario lo he vendido, no lo tengo, lo he llevado esta misma noche y ya no está aquí.

—¿Desgraciado! me ha arruinado U. y se ha arruinado también. Ese armario nos hubiera enriquecido á los dos. ¿Por qué me ha advertido tan tarde de esa venta?

¿Por qué estaría yo tan lejos? ¿Por qué? . . . Pero ¿no puede U. recobrar el armario? ¿Quién lo ha comprado? ¿Consentirá en cedérmelo el comprador? Dígame U. su nombre y sus señas. ¿Quizás no se haya todavía perdido todo!

—No sé el nombre del comprador, respondió Mr. Benson; pero por fortuna sé donde vive, y tal vez haya medio de recobrarlo. Dígame U. ahora, señora ¿por qué es tan precioso para U. ese armario? Lo he examinado con atención, se lo aseguro á U., y es un mueble bastante ordinario: no tiene doble fondo, ni resorte secreto. . . Debe U. padecer un error.

—No hay error que valga. ¿Ha examinado U. bien los cuatro cajones? ¿ha fijado U. la atención en su espesor? ¿No ha visto U. que el de arriba tenía en uno de sus bordes una especie de canal?

El prestamista parecía tan desesperado por la convicción de su necedad, que la señora no pudo menos que conmoverse.

—Escúcheme U., si quiere, todavía podemos reparar esta falta; pero es preciso que obremos de común acuerdo. ¿Quiere U. convenir conmigo en que hemos de partir todo lo que el cajón contenga?

—Pero ¿qué contiene, preguntó Mr. Benson bajando la voz, ¿Contiene realmente alguna cosa?

—Cree U. que hubiera ofrecido diez ni veinte mil reales por un mueble semejante? Pero quiero confiárselo á U. todo. ¿Conocía U. al arrendatario Merrywood?

—No, no puedo decir que le conocía. Le vendí en cierto tiempo un sillico de lance, y recuerdo que al cabo de algunos días vino á quejarse, diciendo que le había engañado en la calidad del barro.

—Era un hombre de carácter receloso, inquieto, melancólico. . . Pero el pobre no había sido siempre así: la desgracia cambia á menudo un buen carácter.

Tenía una hija cuya rara belleza celebraba hace veinte años todo el mundo, una hija única. . . ¿Pobre Carolina! era el ídolo de su padre, y Carolina tenía para él todas las atenciones de la ternura filial. Reconocida la brillante educación que había rendido, Carolina quería consagrar toda su vida á este buen padre: ella le leía, tocaba bonitas piezas en el piano; era, en una palabra, el ángel de su casa. ¡Tan amable, todos la queríamos.

—La conocía U. según eso?

—¿Que si la conocía! era la amiga de su infancia: era prima por parte de su madre, y aunque yo no tenía fortuna, me llamaba su buena prima habiendo obtenido de su padre el permiso de que habitase en la granja con ella; yo era útil, sin duda, para una infinidad de cosas, pero ¡qué delicadeza en la conducta de aquellos parientes! Se me hubiera tomado por hermana de Carolina: siempre vestida como ella, participaba de todas sus diversiones. . . íbamos al baile. . . ¡al baile U., adivina sin duda lo demás! . . .

—¡No, por Dios! dijo Mr. Benson. La escucho á U.

—No ha oído U. hablar del viejo marqués de. . . pero olvidemos ese nombre odioso. . . Tenía un hijo. . . el joven conde Roger. . . guapo chico, tan generoso, tan alegre, que se olvidaba á menudo de que era noble. Vió á Carolina, se enamoró de su belleza. . . la amó. . . como todo el mundo. . . ¿Quién no la hubiese amado!

(Continuará.)